Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 569

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO Y MUSEO DEL MADES" ID N° 408456 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO: *el Memorándum D.A. N° 304/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, firmado por la Lic. Norma Caballero, Directora de la Dirección Administrativa; el Memorándum DOC N° 156/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, firmado por CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2022 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO Y MUSEO DEL MADES" y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones.* ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16° inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32° del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022*** *denominado* ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO Y MUSEO DEL MADES" ID N° 408456.***----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
MADES
01 SEP. 2022

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 569

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO Y MUSEO DEL MADES" ID N° 408456 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Art.2°.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.*----------

Art.3°.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archívese.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General - MADES
OTORGADO EN FECHA 01 SEP. 2022